	PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA	Código: PR-16F-01
	ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO	Versión: 7
		Página: 1 de 3

1. Objetivo:

Elaborar y gestionar la aprobación del presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda - CARDER, con recursos propios y recursos de la Nación.

2. Responsable:

Secretaría General - Profesional Especializado con funciones de Presupuesto

3. Alcance:

Este procedimiento aplica para el presupuesto de ingresos y gastos de la CARDER.

4. Generalidades:

4.1 El presupuesto de ingresos y gastos de la Entidad está conformado por:

4.1.1 Recursos propios: Son aquellos obtenidos directamente por la Corporación y que provienen de recaudos a nivel Departamental, Nacional e Internacional, con excepción de los recursos de la Nación. Los recursos propios son utilizados para gastos de inversión y para financiar los gastos de funcionamiento.

Los recursos propios están distribuidos en recursos por sobretasa ambiental, participación ambiental del recaudo del impuesto predial, derechos administrativos, multas y sanciones, transferencias del sector eléctrico, tasa por uso de agua, tasa retributiva, tasa compensatoria por caza de fauna silvestre, tasa por aprovechamiento forestal

4.1.2 Recursos de la Nación: Este presupuesto es aprobado por la Nación, es utilizado para gastos de funcionamiento y excepcionalmente para inversión, cuando los otorguen.

4.2 En el caso de que una vez surtidas las etapas para la presentación y aprobación del Presupuesto, el Consejo Directivo no lo apruebe, el Director General podrá aprobarlo mediante Resolución, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Entidad.

5. Anexos

5.1 Instructivo para la elaboración del proyecto de presupuesto - Ministerio de Hacienda y Crédito Público

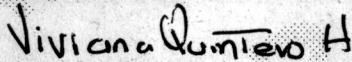
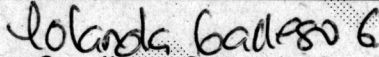
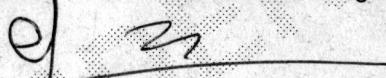
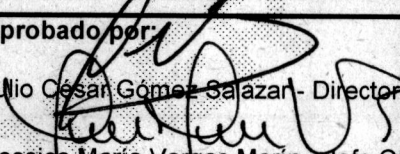
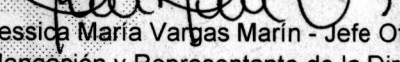
5.2 Acuerdo No. 22 Diciembre 5 de 2013

6. Contenido

A continuación se presentan las actividades en forma secuencial y las dependencias involucradas, lo cual contiene los siguientes dos(2) flujogramas

6.1 Elaboración y aprobación presupuesto de ingresos y gastos con Recursos de la Nación

6.2 Elaboración y aprobación presupuesto de ingresos y gastos con Recursos Propios

Elaborado por:  Viviana Quintero Hernández - Profesional Especializada Secretaría General Fecha: 4/05/2026	Revisado por:  Yolanda Gallego González - Secretaria General (E) y Grupo Coordinador del Sistema Integrado de Gestión  Carlos Alberto Uribe Bedoya - Asesor Dirección General Fecha: 4/05/2026	Aprobado por:  Julio César Gómez Salazar - Director General  Yessica María Vargas Marín - Jefe Oficina Asesora de Planeación y Representante de la Dirección para el Sistema Integrado de Gestión Fecha: 4/05/2026
--	--	--

	PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA	Código: PR-16F-01
	ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO	Versión: 7 Página: 2 de 3

6.1 Elaboración y aprobación presupuesto de ingresos y gastos con Recursos de la Nación

SECRETARÍA GENERAL

Inicio

Presupuesto:

Remitir a las áreas de la Secretaria General, correo electrónico solicitando programación de los gastos de funcionamiento que se asumirán con recursos de la nación y a Talento Humano el formato definido por el Ministerio de Hacienda para registrar la información correspondiente de lo que se requiere para el adecuado funcionamiento de la Corporación.

Profesional Especializado con funciones de Presupuesto

Presupuesto:

Revisar y consolidar la información reportada por las áreas, realizar proyecciones presupuestales en los diferentes formatos definidos por el Ministerio de Hacienda.

Profesional Especializado con funciones de Presupuesto

Presupuesto:

Cargar en el Aplicativo SIIF Nación la propuesta de anteproyecto de presupuesto con recursos de la Nación, teniendo en cuenta el Catálogo de Clasificación Presupuestal en armonía con estándares internacionales

Profesional Especializado con funciones de Presupuesto

Presupuesto:

Remitir al Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del sistema definido por ellos, la propuesta de anteproyecto de presupuesto con los respectivos anexos, los cuales deberán tener la firma del Director General de la Corporación.

Profesional Especializado con funciones de Presupuesto

Presupuesto:

Consultar la Ley que aprueba el presupuesto con recursos de la Nación, y desagregarlo a través de Resolución expedida por la Entidad.

Profesional Especializado con funciones de Presupuesto

Fin



PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA
ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO

Código: PR-16F-01
Versión: 7
Página: 3 de 3

6.2 Elaboración y aprobación presupuesto de ingresos y gastos con Recursos Propios

